



## CON - CIENCIA FORENSE

Revista Internacional de Ciencias Forenses e Investigación Criminal

pISSN: 2960-835X - eISSN: 2960-8252

TÍTULO EN PORTUGUÉS

TÍTULO EN INGLÉS

TÍTULO EN ESPAÑOL

El título debe ser redactado en portugués, inglés y español, con un máximo de 18 palabras. Debe ser claro, breve y específico, evitando nombres comerciales, abreviaturas y nombres de instituciones. *Ejemplo: “Análisis Forense de Huellas Dactilares: Resolución de un Caso de Robo”.*

**AUTOR 1:** Apellido, Nombre, por ejemplo: González, María,  
**Institución/Departamento/País:** Ciencia por la Verdad S.A.S, Dirección General, Ecuador.

**Correo electrónico:** contacto@cienciaporlaverdad.com

**ORCID Autor 1:** <https://orcid.org/0009-0008-5240-4361>

**AUTOR 2:** Apellido, Nombre, por ejemplo: Pérez, Ana

**Institución/Departamento/País:** Universidad Central, Facultad de Derecho. Venezuela.

**Correo electrónico:** aperez@ucv.ve

**ORCID Autor 2:** <https://orcid.org/0000-0003-1234-5678>

**Repetir conforme al número de autores.**

Correo electrónico del autor de correspondencia: Debe pertenecer a uno de los autores del documento, por ejemplo: contacto@cienciaporlaverdad.com

Los datos de los autores son proporcionados solo para conocimiento del consejo editorial. Durante el proceso de revisión por pares, esta información será omitida.

### RESUMEN

El resumen debe contener un máximo de 250 palabras y ser redactado en un solo párrafo, utilizando un lenguaje impersonal. Debe sintetizar las secciones principales del artículo: Introducción, Metodología, Descripción del Caso, Discusión y Conclusiones. No se permite el uso de siglas, abreviaturas o citas. Por ejemplo:

*“El presente artículo describe un caso de análisis forense de huellas dactilares en un escenario de robo domiciliario en Quito, Ecuador. La metodología incluyó técnicas avanzadas de lofoscopia y la aplicación de inteligencia artificial para la identificación de patrones. Los resultados permitieron identificar al autor del delito, destacando la importancia de la tecnología en la resolución de casos judiciales. Se discuten las implicaciones legales y éticas del uso de estas herramientas, concluyendo que su aplicación mejora significativamente la eficacia de las investigaciones criminales.”*



**Palabras Claves:** Incluir de 4 a 6 descriptores, preferiblemente del THESAURUS - UNESCO. **CON-CIENCIA FORENSE** *Inteligencia Artificial, Análisis Forense, Justicia Penal, Huellas Dactilares.*

Revista Internacional de Ciencias Forenses e Investigación Criminal

pISSN: 2960-835X - eISSN: 2960-8252

## INTRODUCCIÓN

La introducción debe exponer de manera precisa el problema central del caso, justificando su relevancia científica o legal. Debe incluir referencias bibliográficas actuales y fundamentar los objetivos de la investigación. Por ejemplo, se puede iniciar con una descripción general del tipo de caso (homicidio, fraude, robo, etc.) y su impacto en el contexto legal, para luego desarrollar la necesidad de investigarlo y los aportes esperados.

## DESCRIPCIÓN DEL CASO

Esta sección debe detallar los hechos del caso, las pruebas recolectadas y los procedimientos empleados en el análisis forense. Es fundamental garantizar la protección de los derechos de privacidad e imagen de las personas involucradas. Además, el caso presentado debe contar con resolución judicial finalizada. Ejemplo:

*“El caso consistió en la investigación de un robo en una vivienda ubicada en Quito. Las pruebas recolectadas incluyeron huellas dactilares parciales encontradas en el lugar de los hechos. Se emplearon técnicas de procesamiento digital para mejorar la calidad de las huellas y un software de comparación automática para identificar a un sospechoso. La evidencia fue presentada en juicio, resultando en una sentencia condenatoria.”*

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados deben presentarse de manera clara, utilizando tablas y figuras cuando sea necesario. La discusión debe interpretar los hallazgos, comparándolos con literatura existente, y analizar las implicaciones éticas y legales. Ejemplo:

*“Los resultados mostraron una coincidencia del 95% entre las huellas recolectadas y las del sospechoso identificado. Comparado con estudios previos, este nivel de precisión subraya la eficacia de los métodos empleados. Sin embargo, se discuten las limitaciones inherentes al análisis automatizado, así como la importancia de la validación por parte de un perito experto.”*

## CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser claras y respaldadas por los resultados obtenidos. Deben destacar las contribuciones del caso al área de la ciencia forense y la investigación judicial. Por ejemplo:



“El uso de tecnologías avanzadas en lofoscopia demuestra ser una herramienta para la resolución de casos judiciales complejos. Este caso ilustra la importancia de la colaboración entre tecnología y pericia humana, estableciendo un precedente en el análisis forense en Ecuador.”

pISSN: 2960-835X - eISSN: 2960-8252

Revista Internacional de Ciencias Forenses e Investigación Criminal

## CONSIDERACIONES ÉTICAS

Cuando sea necesario, será obligatorio presentar un informe emitido y aprobado por un Comité de Ética debidamente acreditado por la autoridad competente y claramente identificado. Este informe debe incluir el permiso para publicar el contenido en cuestión. Ciencia por la Verdad S.A.S se reserva el derecho de rechazar la publicación si se detecta alguna práctica que se considere inapropiada o que no cumpla con los estándares éticos establecidos.

## CONFLICTO DE INTERÉS

**Ejemplo a:** Los autores declaran que no existe conflicto de interés en relación con el caso presentado.

**Ejemplo b:** Los autores declaran que los insumos utilizados en este caso forense, [Nombre del Insumo o Herramienta], fueron proporcionados por la empresa [Nombre de la Empresa]. Sin embargo, esta empresa no tuvo participación alguna en el diseño del caso, la recolección de datos, el análisis, la interpretación de los resultados, ni en la redacción o decisión de publicar este informe. El presente estudio se realizó bajo estrictos estándares de independencia académica y ética profesional.

## REFERENCIAS

Las referencias deben seguir el formato APA (edición más reciente) y ser académicas. Se requieren al menos 15 referencias, evitando fuentes no verificables como blogs o páginas sin autor.

## CONSIDERACIONES GENERALES

El artículo debe respetar los derechos de privacidad y contar con resolución judicial finalizada. La extensión máxima del manuscrito es de 3,000 palabras, incluyendo todas las secciones, tablas y figuras. Se permite un máximo de 6 figuras, incluyendo fotografías de alta calidad relacionadas con el caso. Estas deben numerarse y tener un pie descriptivo claro.

## PROCESO DE REVISIÓN



Todos los trabajos enviados pasarán por una revisión anónima por pares, garantizando un proceso objetivo. El proceso tiene una duración de entre 4 y 8 semanas. El autor recibirá retroalimentación sobre su trabajo y será notificado sobre el estado de su manuscrito, ya sea aceptado, con necesidad de modificaciones o rechazado.

pISSN: 2960-835X - eISSN: 2960-8252

## LICENCIAS Y DERECHOS

Esta revista se publica bajo la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike (CC BY-NC-SA). Los usuarios pueden mezclar, transformar y construir a partir del contenido de nuestra publicación, pero no con fines comerciales. Todos los trabajos derivados de la publicación original deben distribuirse bajo la misma licencia CC BY-NC-SA. Ciencia por la Verdad S.A.S. y el autor del artículo deben ser claramente identificados como los propietarios de los derechos de autor de la publicación original.